

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA
Pamplona, cinco de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00090-00
Demandante: JOSÉ LUIS CONTRERAS SUÁREZ
Demandado: YORLEY MENESES REY
Proceso: REGLAMENTACIÓN DE VISITAS

En conocimiento de la parte demandante el anterior informe de la parte demandada.

En atención al mismo, se le hace saber a la demandada que es su deber informar al demandante la dirección donde se establecerá en la ciudad de Florencia, dado que la reglamentación de visitas deberá realizarse en el nuevo lugar de residencia.

Por lo anterior, se le requiere para que en un término de cinco días informe el lugar de residencia a este despacho judicial con copia al demandante.

Por secretaría remítase copia del presente proveído a las partes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 8 de agosto de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 5 de agosto de 2022, fue notificado en ESTADO No. 031 publicado el día de hoy.
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodríguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7299d337cfc73bd33d82a162019f721dbf004d9327103f2bfa9957ecff90a9ed**
Documento generado en 05/08/2022 03:28:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>